

Estudios Sociales

Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional

Volumen 32, Número 60. Julio – Diciembre 2022

Revista Electrónica. ISSN: 2395-9169



Aportaciones de la filosofía política para repensar la desigualdad

Contributions from political philosophy to rethink inequality

DOI: <https://doi.org/10.24836/es.v32i60.1233>
e221233

Dulce Carolina Mendoza-Cazarez*
<https://orcid.org/0000-0001-8342-6688>

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2022.

Fecha de envío a evaluación: 04 de mayo de 2022.

Fecha de aceptación: 10 de junio de 2022.

*Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México.
Carretera México-Toluca 3655
Colonia Lomas de Santa fe. C. P. 01210.
Sede Santa Fe, Ciudad de México.
Tel: +52 (55) 57279800. Cel: 6321130092
Dirección electrónica: dulcecarolyn.mendoza@gmail.com

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
Hermosillo, Sonora, México.



Resumen / Abstract

Objetivo: Explorar aportaciones de algunas teorías de la filosofía política que son relevantes para el estudio de la desigualdad. El análisis se centra en la desigualdad económica porque es una de las formas más comunes de analizar la desigualdad; sin embargo, se exponen diversas razones para transitar al estudio multidimensional de la desigualdad. **Perspectiva analítica:** Para abordar el tema, el texto se organiza en dos secciones principales. En la primera se indaga sobre la importancia de la desigualdad material a partir de describir sus características principales y de la revisión de datos estadísticos. En la segunda parte se reconstruyen cuatro aportaciones de la filosofía política que son relevantes para el estudio de la desigualdad, éstas son: (1) reflexiones sobre justicia y los principios políticos que guían la distribución de bienes; (2) ideologías que acompañan a la desigualdad; (3) estrategias para mitigar la desigualdad material y, por último, (4) la importancia de transitar a un análisis multidimensional de la desigualdad. **Conclusión:** Este ensayo concluye resaltando de qué manera la filosofía política contribuye a abordar con mayor profundidad el estudio de la desigualdad en sus múltiples dimensiones; sin embargo, se concluye que estas contribuciones son a menudo omitidas en los análisis convencionales sobre el tema.

Palabras clave: desarrollo regional; desigualdad; justicia; filosofía política; el enfoque de desarrollo humano y capacidades; México.

Objective: The main purpose of this article is to explore contributions of some theories from political that are relevant to the study of inequality. Central part of the discussion focuses on economic inequality because it is one of the more commons forms for studying inequality; however, various reasons for moving to a multidimensional study of inequality are also presented. **Analytical approach:** In order to address this theme, the manuscript is organized in two main sections. First, to analyse why material inequality is important, some of its main characteristics are outlined and statistical data is described. Second, four contributions from contemporary political philosophy are examined; these are: (1) ideas on justice and the political principles for a just distribution of goods; (2) ideologies that accompany inequality; (3) strategies to mitigate economic inequality and (4) the importance of moving to a multidimensional analysis of inequality. **Conclusion:** This article concludes that some theories from political philosophy contribute to address the study of inequality in its multiple dimensions, but such contributions are often disregarded from mainstream analysis of this theme.

Key words: regional development; inequality; justice; political philosophy; the human development and capability approach; México.

Introducción

La filosofía política es una disciplina que se ha caracterizado por ser normativa y evaluativa y ofrece discusiones clave para economistas y otros científicos sociales que realizamos investigaciones sobre las distintas formas de la desigualdad. En particular, algunas teorías de la filosofía política son relevantes para el estudio de la desigualdad porque indagan sobre justicia y cómo deberían ser distribuidos de manera justa los bienes sociales, incluidos el ingreso y la riqueza, entre otras razones. En este sentido, el objetivo principal del trabajo es reconstruir algunas propuestas filosóficas que nutren el estudio de la desigualdad. Es preciso enfatizar que el análisis se enfoca primordialmente a la desigualdad material; sin embargo, las reflexiones pueden ser de utilidad para el análisis de otros tipos de desigualdad.

De acuerdo con el filósofo y economista Amartya Sen (1992), un buen número de teorías y enfoques evaluativos de las ciencias económicas y sociales han tendido a enfocar el estudio de la desigualdad en el ingreso y la riqueza. Incluso, Amartya Sen considera que frecuentemente estas dimensiones analíticas son consideradas como los referentes más importantes para evaluar el éxito de las personas. No obstante, Sen da un giro radical a los debates sobre desigualdad y propone el enfoque de las capacidades humanas según el cual la desigualdad se juzga y evalúa a partir de

las capacidades de las personas; es decir, según las libertades de los individuos para hacer las cosas que tienen razones para valorar. En otras palabras, Sen (1992; 2010) transita de una métrica de la desigualdad centrada en el ingreso y la riqueza -los cuales considera como medios de vida- a una métrica enfocada en los fines, es decir, las capacidades u oportunidades reales de las personas para lograr las cosas que tienen razones para valorar.¹

El cambio de espacio para evaluar la desigualdad ha generado controversias, desafíos e interesantes debates. Además, como bien señala Ingrid Robeyns, también han surgido interpretaciones poco acertadas; es decir, Robeyns sostiene que: “Debido a que, en Economía, el enfoque de capacidades ha sido introducido en gran medida como una crítica de las métricas monetarias, esto a veces se ha interpretado como una visión de que el análisis monetario puede ser abandonado” (Robeyns, 2019, p. 264 traducción propia). Contrario a ello, Robeyns acertadamente argumenta que análisis económicos y análisis centrados en capacidades pueden ser complementarios.

Sin embargo, en América Latina en general y, en México en particular, ha habido mayor interés académico y político por la desigualdad económica² mientras que las motivaciones para indagar sobre otro tipo de desigualdades -incluida la desigualdad de capacidades- ha sido menos evidente. Aunado a ello, ciertos estudios sobre desigualdad que han buscado ser multidisciplinarios no han logrado incorporar con suficiente rigurosidad contribuciones clave de la filosofía política sobre el tema e incluso las han omitido.³ En este texto se sostiene que el estudio científico de la desigualdad podría beneficiarse si se complementa con aportaciones derivadas de debates filosóficos contemporáneos.

Este texto se organiza en tres secciones principales. En la primera parte se presenta un análisis de la desigualdad económica a partir de la revisión de evidencia empírica con el fin de justificar por qué es relevante el tema. En la segunda sección se discuten cuatro aportaciones sustentadas en algunas teorías de la filosofía política, estas son: (1) reflexiones sobre justicia y sobre los principios que guían la distribución de bienes, (2) ideologías que acompañan a la desigualdad, (3) estrategias para mitigar la desigualdad económica y, por último (4) se exponen razones para estudiar la desigualdad en un espacio multidimensional. En la parte final se presentan las principales conclusiones de este estudio.

Sobre la desigualdad económica

Aun cuando existen distintas formas de conceptualizar y medir la desigualdad, el análisis de la forma económica de la desigualdad ha sido más común. La desigualdad económica es usualmente entendida por economistas en términos de diferencias entre niveles de ingresos. Para Atkinson (2016, p. 55) los ingresos son “la suma de todas las percepciones, monetarias o en especie que fluyen en un período dado, o, el equivalente a la cantidad máxima de recursos que un hogar podría ejercer en el consumo mientras se mantiene constante su valor neto”. El economista británico añade que las diferencias de ingresos deben interpretarse a la luz de las circunstancias diferentes y las oportunidades subyacentes de los individuos.

Sobre los orígenes de la desigualdad económica se han formulado diferentes hipótesis. A manera de ilustración: según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la desigualdad se origina por problemas que pueden ser atendidos tales como las políticas, las leyes, las costumbres culturales y la corrupción, entre otros. Por ello, el PNUD (2019) considera que la desigualdad no es un fenómeno natural ni inevitable. En una línea argumentativa similar, Acemoglu y Robinson (2012) elaboran varias hipótesis para explicar la desigualdad mundial y la pobreza. Estos autores sostienen que una hipótesis que contribuye a entender los orígenes del fracaso económico de las naciones radica en la existencia de élites que concentran el poder político y organizan la sociedad para su propio beneficio económico a expensas de la gran masa de personas. Por otra parte, Castañeda (2020) señala que la desigualdad económica en México no ha sido consecuencia natural del desarrollo económico; más bien, se ha originado por decisiones políticas. El autor sostiene que, históricamente, el Estado mexicano ha facilitado las condiciones para que élites económicas acumulen enormes fortunas; por ejemplo, a través de maridajes financieros y políticos, concesiones, privatizaciones y la construcción de monopolios, entre otros. En síntesis, parece existir un consenso de que factores políticos han sido fuertes impulsores en la generación y perpetuación de la desigualdad económica.

Por otra parte, la desigualdad de resultados económicos puede generar consecuencias negativas a nivel individual y social. Según Atkinson (2016) la desigualdad económica afecta porque los recursos económicos que alcanzan o no las personas pueden ser una fuente importante de injusticia. Por su parte, Stiglitz

(2016) enfatiza que la desigualdad de resultados económicos tiene un amplio rango de consecuencias entre las que destacan: falta de cohesión social, crimen, problemas de salud, embarazos adolescentes, obesidad, entre otros.

En México, se han documentado marcadas brechas económicas que se evidencian en la variación de los ingresos entre deciles y poblaciones. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2018 revela que, antes de la pandemia, el ingreso promedio trimestral para los hogares del primer decil fue de 9,113 pesos, mientras que ésta cifra para los hogares del décimo decil fue significativamente más alta (166,750). Además, en las localidades urbanas el ingreso es más alto (55,495) que en las localidades rurales (30,016). Aunado a lo anterior, las personas con discapacidad alcanzan ingresos promedio trimestrales menores (11,438) que las personas que no tienen alguna discapacidad (18,663); las personas con posgrado alcanzan un ingreso promedio trimestral mayor (86,880) que las personas que tienen primaria completa (8,527). Asimismo, el ingreso promedio trimestral es menor para las mujeres que para los hombres y menor para los indígenas que para los no indígenas. (INEGI, 2019).⁴

La magnitud de la desigualdad económica también es alarmante a nivel internacional y regional⁵. Destaca que, América Latina y el Caribe continúa siendo la región más desigual del mundo en términos de distribución de ingresos. Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indican que, en 2020, el 10 por ciento más rico de la población latinoamericana posee el 37.8% del total de ingresos mientras que el promedio a nivel mundial es de 30.6%. Este indicador registra variaciones entre países de la región; en Brasil el 10% más rico de la población posee el 42.5% del total de ingresos nacionales, mientras que en Colombia, México y Argentina el valor de este indicador es de 39.7%, 36.4% y 29.9% respectivamente.⁶

Otros indicadores del PNUD también revelan altos niveles de concentración del ingreso en países latinoamericanos. Por ejemplo, durante el período que va de 2010 a 2019, en Brasil, Chile y Colombia el 1% más rico de la población poseía respectivamente el 28.4%, 23.7% y el 20.4% del ingreso nacional. Los valores de este indicador son más elevados que el valor promedio del mismo en los países miembros de la OECD (15.1%), en los países en desarrollo (17.7%) y en los países menos desarrollados (16.3%)⁷. Estas cifras son alarmantes y conviene prestar más atención a la concentración de la riqueza en manos de reducidas élites y a su

evolución en el tiempo ya que hipótesis recientes sugieren que esta es una de las causas principales de los incrementos en la desigualdad de ingresos.

Específicamente, el economista francés Piketty (2014) señala que, en muchos países, las brechas de ingreso y riqueza se incrementaron debido a la mejora de la situación económica de la población más rica, específicamente del 1% más rico. Según él, el decil superior en la escala de distribución de ingresos: es decir, el 10% más rico, no es un grupo homogéneo ya que en él coexisten 'diversos mundos'. En el 9% de este decil dominan poblaciones que dependen primordialmente de ingresos del trabajo mientras que en el 1% de la población más afluente dominan los ingresos del capital. Además, el autor muestra con datos históricos como se ha reducido el ingreso producto del trabajo comparado con el ingreso generado por el capital (Piketty, 2014). La investigación desarrollada por Piketty fue bastante discutida en círculos académicos internacionales sobre todo porque documentó la creciente importancia de las disparidades en la riqueza, especialmente la riqueza heredada, en lugar de las ganancias y sugirió que se está regresando al tipo de capitalismo que prevaleció a finales del siglo XIX.

Estas tendencias sobre la evolución de la desigualdad económica a nivel mundial se vieron impactadas en 2020 por la pandemia por COVID-19. Es decir, para proteger la salud de las personas las naciones implementaron estrategias como cuarentenas, confinamientos, distanciamiento social, así como el uso de cubrebocas y otras medidas. Estas políticas implicaron en muchos casos la reducción e incluso interrupción total de actividades de producción y consumo, el desplome de mercados, el cierre de empresas, desempleo, el cierre de fronteras y la interrupción de cadenas de valor globales (López-Calva, 2020, p. 5).

En México, incluso desde antes de la pandemia, prácticamente se podía asumir un estancamiento en el crecimiento económico. Sin embargo, debido a la emergencia de salud global y a las medidas implementadas por el actual gobierno se enfrentó una crisis económica aún más grave. Datos del INEGI (2019) reportan que, en el segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 0.1 por ciento respecto al trimestre previo. Asimismo, durante la pandemia, se registró una caída abrupta del PIB de -18.7% en el segundo trimestre de 2020 y de -8.6% para el tercer trimestre del mismo año (INEGI, 2020b).

Para superar este colapso económico valdría la pena revisar más a fondo los arreglos institucionales y políticos de México y de otros países⁸. Se sabe que la desigualdad económica puede variar entre las naciones lo cual sugiere que el marco

institucional y político desempeña un papel importante en la intensificación o mitigación de ésta incluso en contextos de emergencia global.⁹

Una vez descritos de manera sucinta algunos de los principales rasgos de la desigualdad económica, tales como su conceptualización, orígenes, efectos y evolución, en la siguiente sección el análisis se centra en discutir aportaciones de la filosofía política sobre el análisis de la desigualdad.

Contribuciones de la filosofía política

Como se ha sostenido en párrafos anteriores, el estudio de la desigualdad puede beneficiarse de los aportes de otras disciplinas, incluyendo de las contribuciones de la filosofía política. En esta sección se discuten cuatro aportaciones derivadas de debates filosóficos contemporáneos que contribuyen a ampliar la comprensión de la desigualdad. Estas contribuciones se agrupan en cuatro categorías: (1) reflexiones sobre justicia; (2) ideologías que sustentan las desigualdades materiales, (3) estrategias para mitigar la desigualdad y 4) el carácter multidimensional del espacio evaluativo de la(s) desigualdad(es).

Reflexiones sobre justicia

Uno de los filósofos políticos más reconocidos a nivel internacional por los avances en el estudio de la justicia social y las condiciones que requiere es John Rawls (1971; 2012) . Nussbaum (2016) considera que, antes de la aparición de los trabajos de Rawls, el análisis de la justicia estaba influido por el positivismo lógico según el cual solo tenían sentido indagaciones empíricas y ciertos temas de análisis conceptual abstracto. Sorprende que hoy en día, un buen número de estudios sobre desigualdades parecen suscribir que las únicas preguntas importantes son de naturaleza empírica; sin embargo, debates que son objeto de estudio de la filosofía - por ejemplo, aquellos relacionados con los principios que guían la distribución de bienes- podrían enriquecer la discusión sobre este tema.

Rawls propone un marco de pensamiento que se basa en la indagación racional sobre los principios que rigen la distribución de oportunidades, libertades y recursos materiales en la sociedad. A grandes rasgos, Rawls (2002) propone que la medición de la justicia debe centrarse en los bienes sociales primarios, estos son: derechos y libertades básicos, libertad de movimiento y libre elección de empleo, los poderes y prerrogativas que acompañan a cargos y posiciones de libertad y autoridad, ingresos y riqueza y las bases sociales del autorrespeto; además, el filósofo argumenta que se deberían elegir dos principios para lograr una sociedad más justa: (1) el principio de libertad; es decir, asegurar igualdad de libertades básicas para todos y (2) el principio de diferencia que significa que las desigualdades sociales y económicas sólo deben ser toleradas si se generan en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades y benefician a las personas menos aventajadas de la sociedad. Estas ideas difieren considerablemente de otros enfoques económicos, por ejemplo, del utilitarismo, que procura mayor distribución de bienes para un mayor número de personas, sin consideración explícita a las poblaciones vulnerables por razones económicas.

Por otra parte, el filósofo mexicano Latapi (1993) propone el principio de proporcionalidad solidaria para la distribución de bienes el cual permite justificar diferencias y normar compensaciones. Según este principio, “La magnitud de la apropiación particular de un bien fundamental debe guardar proporción con la distribución existente de ese bien en esa sociedad determinada” (Latapi, 1993, p. 34). Para aplicar este principio al ámbito de la educación, el filósofo mexicano considera a la educación como un bien social sujeto de derecho y advoca por garantizar a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de rezago un mínimo de educación básica gratuita indispensable para su desarrollo y regular las oportunidades educativas en los niveles más avanzados.

Para Nussbaum (2016), sin embargo, no es suficiente debatir sobre principios distributivos y propone una lista de capacidades humanas como métrica de justicia; además, considera necesario abordar otros debates de interés para economistas; por ejemplo, los relacionados con la desigualdad y la justicia global. Estos últimos se refieren a las responsabilidades que tienen los países ricos con los países más pobres. De acuerdo con Nussbaum: “cualquier economista que hable de justicia necesita más que un conocimiento pasajero de estos debates” (Nussbaum, 2016, p. 235).¹⁰

Relacionado con lo anterior, Michael Sandel (2010), argumenta que es tentador buscar un principio o procedimiento que permita justificar cualquier distribución de ingreso, poder u oportunidades en la sociedad. Sin embargo, para el filósofo

estadounidense la justicia no trata solo de discernir sobre la manera correcta de distribuir las cosas, sino que también abarca la manera correcta de valorar las cosas. En este sentido y, a diferencia de las propuestas anteriores, Sandel sugiere una nueva política del bien común con el fin de lograr una sociedad más justa. Dicha política involucra cuatro aspectos principales. Primero, inculcar un sentido de ciudadanía, sacrificio y servicio. Con esto, el filósofo se refiere a la necesidad de desarrollar un fuerte sentido de comunidad y encontrar la manera de cultivar en los ciudadanos su dedicación al bien común (Sandel, 2010).

Segundo, Sandel (2010) se pronuncia por un nuevo debate público sobre los límites morales del mercado. Esto se debe a que los mercados pueden reescribir las normas que gobiernan las instituciones sociales; por ejemplo, cuestiona si se debiese pagar a los estudiantes que asisten a escuelas de bajo rendimiento para que mejoren sus resultados en exámenes estandarizados o si se debiesen otorgar bonos a los maestros para que mejoren los resultados académicos de los estudiantes.

El tercer aspecto se refiere a la desigualdad, la solidaridad y virtud cívica. En este sentido, Sandel (2010) argumenta que a medida que se ha incrementado la brecha entre ricos y pobres se ha quebrantado la solidaridad que requiere la ciudadanía democrática. Es decir, los ricos y los pobres viven cada vez vidas más separadas, mandan a sus hijos a distintas escuelas y disminuye su coexistencia en espacios públicos. Así, considera que la desigualdad económica es corrosiva para las virtudes cívicas pero aquellos preocupados por la redistribución han pasado por alto este punto.

Para Sandel una política del bien común tendría como uno de sus principales objetivos la reconstrucción de la infraestructura de la vida cívica. Es decir, en lugar de enfocarse en aspectos redistributivos para ampliar el acceso al consumo privado, discute la importancia del cobro de impuestos a las personas más afluentes con el fin de reconstruir las instituciones y los servicios públicos para que, ricos y pobres se beneficien por igual de ello.

El cuarto y último aspecto tiene que ver con una política de compromiso moral. Sandel (2010) se pronuncia por una política de compromiso público más fuerte ya que considera que podría generar bases más sólidas de respeto mutuo. Esto podría implicar prestar atención más directa a las diferencias morales y religiosas de los ciudadanos, desafiarlas o refutarlas. Otras veces implicaría solo escuchar nuestras diferencias y aprender mutuamente. Aunque la deliberación pública no garantiza acuerdos, aprender de las convicciones morales y religiosas de otras personas podría

conducir a menores rechazos. Según Sandel (2010) la política del compromiso moral es una base más prometedora para lograr una sociedad más justa.

La propuesta de complementar ideas de justicia distributiva con una mayor atención a los bienes comunes podría ser valiosa para el contexto latinoamericano; es decir, fortalecer instituciones, servicios y espacios públicos en esta región sería benéfico para todas y todos especialmente para aquellas personas que enfrentan desventajas. En México los persistentes problemas en la garantía de derechos sociales para todas y todos; por ejemplo, en educación y salud,¹¹ la reciente eliminación de instituciones públicas autónomas¹² y la carencia de presupuesto suficiente para atender asuntos públicos prioritarios¹³ podría mermar objetivos que coadyuvarían a lograr una sociedad más justa.

Ideologías que acompañan la desigualdad

Como se señaló, el propósito principal de este texto es identificar espacios de análisis interdisciplinario entre la economía y la filosofía política que son relevantes para el estudio de la desigualdad. En esta sección se discuten ideologías que acompañan a la desigualdad económica. Esta línea de análisis ha sido objeto de estudio tanto por filósofos, economistas y académicos de diversas disciplinas.¹⁴

Vale la pena aclarar que, aun cuando se han formulado diversas definiciones sobre el término ideología, en este texto se usará la definición proporcionada por The Oxford Dictionary of Philosophy, que conceptualiza ideología como “Cualquier sistema amplio de creencias, formas de pensar, y categorías que proporcionen la base de programas de acción política y social: una ideología es un esquema conceptual con una aplicación práctica” (Blackburn, 2016, p. 235 traducción propia). Esta definición es en cierta medida cercana a la propuesta por Piketty quien concibe ideología como: “un conjunto de ideas y de discursos *a priori* admisibles y que tienen la finalidad de describir el modo en el que debería estructurarse una sociedad” (Piketty, 2020, p. 16).

Según Sandel (2020) hay ideologías que acompañan o justifican la desigualdad económica y la polarización social. En particular, el filósofo se refiere ideologías meritocráticas sobre el éxito y el fracaso que coexisten con altas desigualdades materiales. Específicamente él considera que la meritocracia parte del supuesto de

que vivimos en una sociedad con igualdad de oportunidades; es decir, una sociedad “justa” en la que todas las personas tienen igual posibilidad de ascender con base en su talento y esfuerzo. Pero advierte que es diferente suponer la existencia de igualdad de oportunidades en lo teórico de lo que ocurre en la práctica, ya que los hijos de familias pobres tienden a seguir pobres mientras que aquellos que provienen de familias más afluentes tienden a preservar su estatus social y económico.¹⁵ Aunado a lo anterior, Sandel argumenta que la educación, específicamente la educación superior, se ha convertido en “la palanca” para la movilidad social y el mecanismo para competir profesionalmente en la economía global aun cuando la mayoría de las personas no logra ingresar a la universidad (Sandel, 2020).

Ante ello, la propuesta del filósofo estadounidense es reconsiderar la idea de que vivimos en una sociedad donde aquellos que han ascendido socialmente lo han hecho por sus propios méritos. Y advoca por un cambio moral que cuestione desigualdades de riqueza y de estima social que se han defendido en nombre del mérito pero que concitan resentimientos, envenenan la política y dividen (Sandel, 2020, p. 199).

En una línea argumentativa similar, Piketty (2020), considera que todas las sociedades necesitan de un conjunto de discursos e ideologías para justificar la desigualdad, de lo contrario el entramado político y social estaría en riesgo.¹⁶ En este sentido argumenta lo siguiente:

En las sociedades contemporáneas, el relato dominante es fundamentalmente el propietario, empresarial y meritocrático: la desigualdad moderna es justa, puesto que se deriva de un proceso libremente elegido en el que todos tenemos las mismas posibilidades de acceder al mercado y a la propiedad (Piketty, 2020, p. 13).

Para Piketty, sin embargo, los supuestos meritocráticos son cada vez más frágiles ya que las desigualdades económicas se han incrementado en la mayor parte del mundo a partir de la década de los ochenta. Según el economista francés hay un gran distanciamiento entre discursos meritocráticos oficiales y la realidad que enfrentan las poblaciones desfavorecidas (por ejemplo, en las dificultades para acceder a la educación y a la riqueza).

En este texto, se sostiene que la meritocracia ha engendrado tanto aceptación como rechazos. Por una parte, podemos considerar que, en teoría y de cumplirse sus precondiciones o supuestos, la meritocracia no parece una base inapropiada para

asignar puestos de trabajo e, incluso, y de acuerdo con lo señalado por Goldthorpe (1997), la meritocracia es preferible a otras formas de ascender socialmente como, por ejemplo; el nepotismo, el clientelismo, o el soborno.

Quizás la mayor complicación con la meritocracia radica en las dificultades relacionadas con la medición empírica de lo que entendemos por mérito. Aquí, valdría la pena reflexionar, diversos aspectos como, en qué medida los contenidos de los exámenes de selección y los grados académicos son criterios apropiados para revelar las habilidades y el potencial de las personas, entre otros.

Para concluir esta sección, tanto Sandel como Piketty parecen coincidir que la meritocracia es un sistema de ideas que ha contribuido a justificar desigualdades materiales en el siglo XXI. No obstante, difieren en las soluciones para abordar esta problemática. El primero advoca por un cambio moral -una política del bien común-, mientras que el segundo propone prestar más atención al rol de la educación en el progreso económico. En síntesis, estas propuestas son tan solo un punto de partida para continuar el debate sobre las ideas que se han usado para justificar situaciones injustas como los altos niveles de desigualdad material.

Estrategias para mitigar la desigualdad: los límites económicos

Algunos economistas y filósofos políticos también parecen coincidir en su preocupación por los efectos perversos de la creciente desigualdad económica y en la necesidad de pensar en estrategias más efectivas para mitigarla. En esta sección se discute una propuesta con raíces en la filosofía política traducida como: “el limitarismo económico” la cual busca reducir las brechas económicas entre las personas al limitar la concentración extrema de la riqueza en reducidas élites.

La filósofa Ingrid Robeyns (2019) cuestiona qué hay de incorrecto en una sociedad en la que algunas personas sean extremadamente ricas. Ella escribe que, para responder a esta pregunta, se requieren varias disciplinas; por ejemplo, las ciencias sociales empíricas ayudan a estimar los efectos de riqueza extrema en las cosas que importan a las personas. No obstante, para Robeyns, la disciplina con más potencial para contribuir a responder a este cuestionamiento es la filosofía política debido a que ha generado una amplia literatura sobre el análisis normativo de las desigualdades.

Robeyns considera que la acumulación excesiva de riqueza en manos de pocas personas es problemática para una sociedad por dos razones principales; primero, las personas ricas pueden traducir su poder financiero en poder político e influir significativamente en la opinión pública. Segundo, ella sostiene que el dinero de las personas extremadamente ricas podría tener un mejor uso si se destinara a atender necesidades urgentes; por ejemplo: (1) la pobreza global extrema, (2) las desventajas locales o globales -ej. el analfabetismo y la educación de niños con necesidades especiales- y (3) otros problemas urgentes que requieren de recursos financieros y acción colectiva tales como el cambio climático y el deterioro de los ecosistemas del planeta.

Ante ello, la filósofa propone el limitarismo económico como una alternativa para reducir los niveles excesivos de desigualdad económica y sus efectos perversos. Por limitarismo económico se refiere a los límites en recursos (ingreso y riqueza). Asimismo, esta idea también hace referencia, de manera más general, a los límites superiores sobre la posesión, uso o disfrute de recursos valiosos por lo que podría ser aplicada a otros recursos escasos valiosos para las personas tales como los recursos naturales.

En general, el limitarismo económico sostiene que nadie debería poseer excesos monetarios *surplus money*. Esto puede entenderse como el dinero que una persona tiene por encima de lo que requiere para su florecimiento humano completo. En la práctica, el limitarismo económico, implicaría la elaboración de una línea hipotética de riqueza y supondría que si nadie se encuentra por encima de dicha línea de riqueza el mundo sería mejor. Esta idea es en cierta medida similar a la visión de que existe una línea de pobreza y de que nadie debería vivir por debajo de dicha línea (Robeyns, 2019). En general esta línea de pensamiento es radical y polémica. Incluso, la misma autora advierte que hay dudas y una aversión general a argumentar en contra de aquello que infrinja los principios liberales, incluyendo las libertades económicas.

En el caso mexicano se sabe que existe una concentración excesiva del ingreso y la riqueza en manos de muy pocas personas. Entre la élite de multimillonarios mexicanos se encuentran Carlos Slim (dedicado al sector financiero y a las telecomunicaciones), Ricardo Salinas Pliego (dedicado a la Televisión, el comercio y los servicios financieros) y Emilio Azcárraga (Televisión), por citar algunos nombres. Es interesante advertir que, Desde la sociedad civil, se han formulado

cuestionamientos sobre las consecuencias de la acumulación excesiva de riqueza en México¹⁷.

En síntesis, en países latinoamericanos, la acumulación extrema de la riqueza en manos de reducidas élites ha coexistido con la pobreza extrema de amplios segmentos de la población. Las políticas focalizadas a atender a las personas que se encuentra en los extremos más bajos de la distribución del ingreso han sido más comunes¹⁸ Sin embargo, las estrategias encaminadas a regular la riqueza extrema son menos frecuentes.

¿Por qué importa transitar al análisis multidimensional de la desigualdad?

Este texto se ha enfocado en la forma económica de la desigualdad. No obstante, existe el riesgo de adoptar una posición reduccionista al considerar que la desigualdad económica es la más importante o que es la determinante de otros tipos de desigualdad.¹⁹ Contrario a ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014) formula una concepción más amplia de la desigualdad:

La desigualdad no trata solo de riqueza (patrimonio neto) o de ingresos (sueldo bruto). También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos. Hay desigualdades entre los géneros y entre los grupos sociales. Cada faceta de la desigualdad entorpece enormemente nuestra capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Debemos tomarlas a todas en consideración si queremos promover el desarrollo sostenible.

Es claro que para el PNUD la desigualdad no se limita al análisis del patrimonio o los ingresos que las personas pueden lograr, lo más interesante de esta propuesta es que sostiene que se deben tomar en cuenta distintas dimensiones de la desigualdad para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

Amartya Sen (1992, pp. 14-15) distingue múltiples espacios para evaluar la desigualdad. El filósofo y economista hindú argumenta que el análisis de la igualdad requiere considerar dos aspectos clave: (1) la diversidad humana y (2) la multiplicidad de variables a partir de las cuales se puede juzgar la igualdad. Añade que la igualdad se puede evaluar al comparar las condiciones específicas de una

persona (como los ingresos, la riqueza, la felicidad, la libertad, las oportunidades, los derechos o la oportunidad de realizarse) con las mismas condiciones de otra. No obstante, debido a la diversidad humana (por ejemplo, las diferencias de edad, género, las capacidades generales, los talentos particulares, la propensión a la enfermedad, como en circunstancias externas como la propiedad de activos, la extracción social, los problemas de circunstancia y otras), la desigualdad en distintos espacios tiende a diferir. En otras palabras, la igualdad en términos de una variable no necesariamente implica igualdad en la escala de otra variable (por ejemplo, niveles idénticos de riqueza pueden coexistir con diferentes niveles de felicidad). A partir de ello, propone el enfoque de las capacidades humanas que busca hacer valoraciones sobre la (des)igualdad.

Con base en el enfoque filosófico desarrollado por Amartya Sen, Burchardt y Hick (2017) exploran porqué es importante la medición multidimensional de la desigualdad y llegan a las siguientes conclusiones. Ellos escriben que medir la desigualdad en términos monetarios permite decir que unas personas tienen más y que otras tienen menos; sin embargo, acertadamente argumentan que, medir la desigualdad en un espacio multidimensional posibilitaría observar que unas personas pueden lograr diferentes capacidades y estados de existencia respecto a otras. Por ejemplo, Burchardt y Hick señalan que la capacidad de “influir en la opinión pública” puede estar distribuida de manera variada entre los diversos sectores de la sociedad y puede diferir entre lugares y países; además, puede estar concentrado en manos de unas pocas personas (celebridades, periodistas, políticos, etc.) y prácticamente puede no ser disponible para la gran mayoría de las personas que enfrentan desventajas (Burchardt y Hick, 2017, p. 7).

Burchardt y Hick también hacen notar que el análisis multidimensional de la desigualdad posibilita examinar correlaciones entre niveles de logros (funcionamientos) y entre capacidades. Por ejemplo, la capacidad de aprender de las personas y la capacidad de tener buena salud pueden estar estrechamente relacionadas en algunos países y en otros no. Los autores añaden que podríamos tener interés en examinar si hay una concentración de ventajas a partir de los funcionamientos y también en el análisis más común de si hay una concentración de desventajas (Burchardt y Hick, 2017, p. 7). Este tipo de análisis podría complementarse con análisis centrados en el ingreso.

En síntesis, con base en la perspectiva filosófica de capacidades humanas se puede sustentar que las diferencias entre las personas son de tipo y no sólo de grado. La igualdad en un aspecto no garantiza igualdad en otro debido a la diversidad humana. De ahí se derivan algunas de las principales razones para transitar al estudio multidimensional de la desigualdad.

Conclusiones

El objetivo principal de este trabajo fue examinar aportaciones de algunas teorías de la filosofía política que son relevantes para el análisis de la desigualdad. En particular, se revisaron aportaciones de John Rawls, Amartya Sen, Martha Nussbaum, Ingrid Robeyns, Pablo Latapí y Michael Sandel. En su mayoría, las ideas expuestas reflejan discusiones normativas globales a las cuales se buscó insertar a partir de las circunstancias que enfrentan México y la región latinoamericana.

En principio, una de las aportaciones de este ensayo es que identifica porqué la desigualdad material es problemática. Específicamente, la desigualdad económica extrema afecta por el impacto negativo que puede tener para ampliar las libertades de todas las personas (Amartya Sen y Martha Nussbaum) y porqué obstaculiza atender necesidades urgentes tales como el cambio climático (Ingrid Robeyns). Todo ello amerita una mayor concientización sobre las consecuencias desfavorables de la desigualdad material.

Otra de las aportaciones de este texto es que identifica discusiones más generales sobre justicia y sobre los principios que podrían mitigar la desigualdad. Por ejemplo, se discutió que, el principio de diferencia propuesto por John Rawls y el principio de proporcionalidad solidaria propuesto por Pablo Latapí, buscan lograr una distribución más justa de bienes sociales como el ingreso y la educación. Es interesante advertir que, contrario a estos principios filosóficos fundamentados, el gobierno actual de México adoptó el principio denominado “de austeridad republicana” el cual, en simples términos, se traduce como la limitación o ausencia de financiamiento a políticas clave. Sin embargo, el principio de austeridad es inadecuado para hacer frente a las múltiples crisis que enfrentan las y los mexicanos y que obstaculizan la consecución de objetivos de desarrollo humano, económico y sostenible especialmente en contextos de emergencia global.



Aunado a lo anterior, se discutieron las razones por las que, Martha Nussbaum y Michael Sandel, sugieren ir más allá de la adopción de principios distributivos si se busca lograr un mundo menos desigual. En particular, Nussbaum propone enfocar la justicia en términos de capacidades humanas y que se asuman compromisos de justicia globales, los cuales tienen que ver con lograr mayores responsabilidades de los países ricos hacia los países más pobres y Sandel advoca por un cambio moral y la adopción de una política del bien común.

Por otra parte, en este texto también se discutieron críticamente otros aspectos que suelen asociarse a la desigualdad material; es decir, cuestiones ideológicas. Aquí, fue posible identificar que para algunos filósofos y economistas ciertas ideologías meritocráticas suelen acompañar discursos que justifican las desigualdades económicas en el siglo XXI. Sin embargo, aun cuando en este ensayo se presentan distintos argumentos sobre la meritocracia, se sostiene que mayor evidencia empírica es necesaria para refutar diversas tesis. Es previsible que en los próximos años el debate regional sobre temas ideológicos cobre mayor prominencia en círculos académicos y políticos.

Aunado a lo anterior, en el trabajo se discutieron razones para justificar el estudio de la desigualdad en un espacio multidimensional tomando como base filosófica el enfoque de desarrollo humano y capacidades. En otras palabras, si se busca lograr una sociedad más igualitaria, no solo en términos de las posesiones materiales de las personas, será necesario ampliar la mirada hacia otros tipos de desigualdades; por ejemplo, se sugiere explorar desigualdades en las capacidades de salud, de educación y en las capacidades políticas de todas las personas. Esto es especialmente importante dadas las consecuencias de la pandemia por COVID-19 la cual expuso la vulnerabilidad de las personas en dimensiones que van más allá del ingreso y la riqueza, y que tienen que ver, por ejemplo, con la salud física y mental, la educación, la alimentación y el acceso a empleos dignos.

Cabe destacar que, un análisis multidimensional de la desigualdad no implica dejar de discutir estrategias para mitigar la persistencia y los incrementos de brechas económicas. Un enfoque razonable para abordar este problema podría incluir primero, el diseño y la implementación de una política social que priorice garantizar sistemas de protección social para todas y todos y, segundo, diseñar estrategias focalizadas a atender los extremos inferior y superior de la distribución del ingreso. Por ejemplo, entre las primeras estrategias, están las políticas de incrementos a salarios mínimos y los programas de transferencias monetarias.²⁰ Entre las segundas,

se encuentra la propuesta de establecer límites económicos. Esta última propuesta es radical y cuestionable sobre todo por sus implicaciones para las libertades económicas de las personas. Además, como se discutió en el ensayo, la propuesta de establecer límites económicos a la concentración excesiva de riqueza es radical y compleja de implementarse en el contexto latinoamericano debido, entre otras cosas, a que esta región ha sido uno de los territorios más fértiles para la acumulación de riqueza e ingresos en manos de pocas élites. En síntesis, a no ser que los gobiernos implementen tanto políticas sociales de cobertura universal (ej. en sistemas de educación y salud de calidad), así como estrategias focalizadas a atender a los dos extremos de la distribución del ingreso, una reducción significativa de la desigualdad material no será lograda.

Por último, el estudio sobre la desigualdad no es conclusivo por lo que es previsible que este tema seguirá siendo estudiado y debatido por académicos de diversas disciplinas. En particular, en este texto se ha discutido de qué manera algunas aportaciones filosóficas contemporáneas son relevantes para ampliar el entendimiento sobre la conceptualización, consecuencias y las alternativas para mitigar la desigualdad en sus múltiples formas.

Notas al pie:

¹ En otros espacios he explicado más ampliamente las características de las propuestas de Amartya Sen y Martha Nussbaum sobre el enfoque de capacidades humanas. Por ejemplo, para mayor referencia sobre el tema, véase: Mendoza Cazarez (2019).

² Una muestra de destacadas investigaciones que han abordado el tema de la desigualdad económica es: Cortés (2013); Campos-Vázquez y Rodas-Milian (2019); Charles-Coll, Mayer-Granados y Cheín-Schekaiban (2018); Salvia, Poy y Lamarmora (2021); Esquivel (2015); Esquivel (2011); Houle (2018); Roca-Sagalés y Suanes (2015), Krozer (2020).

³ Por ejemplo, en el informe sobre desigualdades de El Colegio de México (2018) se examinan desigualdades educativas, de movilidad social y de trabajo. Es valioso que este texto explore distintos tipos de desigualdad; sin embargo, el espacio evaluativo de la misma aún limitado y no se exploran a profundidad correlaciones entre las variables focales. Aunado a lo anterior, en dicho estudio se excluyen aportaciones clave de la filosofía política sobre el tema de la desigualdad y son escasas las implicaciones que ofrece para la formulación e implementación de políticas públicas.

⁴ Aunado a ello, datos generados durante el período de contingencia por el Covid-19 revelan niveles muy bajos de ingresos para la mayoría de la población ocupada. Según la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), en 2020, cerca del 60 por ciento de la población ocupada tenía solamente un ingreso mensual de entre uno y dos salarios mínimos (INEGI, 2020a).

⁵ Existen diferentes formas de medir la desigualdad económica, por ejemplo, el PNUD genera los siguientes indicadores: desigualdad de ingreso con base en el coeficiente de Gini, desigualdad de ingreso con base en quintiles, porcentaje de ingreso que posee el 40% más pobre, porcentaje de ingreso que posee el 10% más rico, porcentaje de ingreso que posee el 1% más rico, desigualdad de ingreso (%) e índice de desigualdad de ingresos ajustada. Para más información véase: <http://hdr.undp.org/en/data>

⁶ Fuente: <http://hdr.undp.org/en/indicators/187006#>

⁷ Desafortunadamente, las bases de datos del PNUD no brindan estimaciones sobre la concentración del ingreso en el 1% de la población más rica en México, Argentina y en el conjunto de la región latinoamericana.

⁸ Ante este escenario de emergencia local y global surgen ciertas interrogantes que valdría la pena abordar en otros estudios; estas son: ¿Cómo recuperar el crecimiento económico de los países? ¿De qué manera aminorar el impacto de la crisis económica en el bienestar de las personas que, desde antes de la pandemia, enfrentaban pobreza extrema? ¿Qué estrategias habría que adoptar para mitigar los efectos de la crisis en el bienestar de las personas que perdieron sus trabajos durante la pandemia?

⁹ Para ampliar la información sobre las respuestas de los gobiernos de países latinoamericanos para enfrentar la pandemia véase Cejudo et al. (2020).

¹⁰ Martha Nussbaum y Amartya Sen han renovado la discusión sobre las interconexiones entre economía y filosofía política, han propuesto nuevas mediciones sobre justicia y han impulsado el desarrollo de estudios sobre estas dos disciplinas, especialmente a través de la Human Development and Capability Association.

¹¹ A manera de ilustración, en México, el porcentaje de la población en rezago educativo pasó de 18.5% en 2016 a 19.2% en 2020, mientras que el porcentaje de personas en carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 15.6% a 28.2% en este mismo período de tiempo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022).

¹² Por ejemplo, Schmelkes (2021, párr. 1) señala que: “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue el primer Instituto Constitucional Autónomo en desaparecer durante la actual administración, el 15 de mayo de 2019”.

¹³ En el texto de López Ayllón (2020) se aborda el tema de la extinción de fideicomisos públicos.

¹⁴ Para conocer más sobre cómo se ha abordado el impacto de las ideologías en los sistemas económicos desde una perspectiva sociológica, véase: Goldthorpe (1997), Hauser (2002) y Young (1958).

¹⁵ No obstante, también hay evidencia de lo contrario, es decir, investigaciones sobre escuelas efectivas y sobre resiliencia han revelado que hay personas que, aun habiendo enfrentado desventajas y circunstancias desfavorables desde su origen, han logrado ascender y progresar humana y socialmente.

¹⁶ Esta línea de pensamiento se asemeja a los trabajos del filósofo marxista francés Louis Althusser (2003/1970). En uno de sus libros más conocidos: “Ideología y los aparatos ideológicos del estado”, Althusser considera que los aparatos ideológicos del estado, tales como la escuela, la religión, la familia, los medios de comunicación y el sistema jurídico, se han construido de tal manera que posibiliten asegurar el predominio de la ideología de las clases dominantes.

¹⁷ Académicos e intelectuales mexicanos han interpelado públicamente a algunos de estos multimillonarios sobre todo por las consecuencias sociales negativas de la excesiva riqueza que concentran, véase, por ejemplo, el interesante texto escrito por Denisse Dresser (2009) titulado: *Carta abierta a Slim*.

¹⁸ Para más referencia sobre estrategias para superar la pobreza extrema centradas en los programas de transferencias condicionadas, véase: Banerjee y Duflo (2019); García-Valverde (2016) y Levy y Rodríguez (2005).

¹⁹ Hay quienes consideran que la desigualdad educativa es solo un síntoma o un simple reflejo de la desigualdad económica (por ejemplo, Hanauer, 2019). En contraste con una visión simplista, en este texto se sostiene que lograr mayor igualdad económica importa para lograr igualdad en educación, pero no la garantiza. En el ámbito de la educación, factores como las características de las escuelas, el desempeño de los directores y los docentes, las prácticas pedagógicas y las políticas educativas, entre otros factores, también influyen en el tipo y la magnitud de la(s) desigualdad(es) en educación.

²⁰ En la administración 2018-2024 se eliminó el programa social de transferencias monetarias condicionadas conocido inicialmente como Progresá y después como Prospera-Oportunidades. Esta acción gubernamental resultó cuestionable ya que, aun cuando el programa había resultado insuficiente en diversos aspectos, en general, parecía haber realizado avances importantes en el combate a la pobreza extrema.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué las Naciones Fallan*. Corona: Edición de Kindle.
- Althusser, L. (2003/1970). *Ideología y aparatos ideológicos de estado/Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Atkinson, A. (2016). *Desigualdad ¿Qué podemos hacer?* México: Fondo de Cultura Económica.

- Banerjee, A. y Duflo, E. (2019). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. México: Penguin Random House.
- Blackburn, S. (2016). *The Oxford Dictionary of Philosophy (Oxford Quick Reference)*. OUP Oxford. Edición de Kindle.
- Burchardt, T. y Hick, R. (2017). Inequality, Advantage and the Capability Approach. *Journal of Human Development and Capabilities*, 19(1), 38-52. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/19452829.2017.1395396>
- Campos Vázquez, Raymundo M., & Rodas Milian, James Alexis. (2019). Desigualdad en el ingreso: posibilidades de acción pública. *Economía UNAM*, 16(46), 251-261. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/4114289>
- Castañeda, D. (marzo de 2020). Todo lo debo al trabajo. *Nexos*, núm.507; vol. XLII.
- Cejudo, G., Michel, C. y de los Cobos, P. (2020). *Respuestas para enfrentar la pandemia en América Latina y el caribe: el uso de programas de transferencias monetarias y de sistemas de información de protección social*. PNUD América Latina y el Caribe. COVID19, Serie de Documentos de Política Pública. Recuperado de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/respuestas-para-enfrentar-la-pandemia-en-america-latina-y-el-car.html
- Charles-Coll J., Mayer-Granados, E. y Cheín-Schekaiban, N. (2018). Income inequality and economic growth in mexican municipalities: The fertility - human capital effect. *Estudios Económicos*, 33(2), 195-217. doi: <https://doi.org/10.24201/ee.v33i2.357>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022). *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Cortes, F. (2013). Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México. *Economía UNAM*, 10: 29, Mayo-agosto, (1234). doi: [https://doi.org/10.1016/S1665-952X\(13\)72193-5](https://doi.org/10.1016/S1665-952X(13)72193-5)
- Dresser, D. (2009). Carta abierta a Slim. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/5/12/carta-abierta-carlos-slim-7494.html>
- El Colegio de México (2018). *Desigualdades en México 2018*. México: El Colegio de México. Recuperado de <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>
- Esquivel, G. (2011). The Dynamics of Income Inequality in Mexico since NAFTA. *Economía, Journal of the Latin American and Caribbean Economic Association*, 12:1, 12, pp. 155-179.
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*, OXFAM. Recuperado de https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf

- García-Valverde, F. (2016). ¿Se promueve desarrollo humano transfiriendo recursos a los pobres? *Ciência & Trópico*, 40(2), 113-142.
- Goldthorpe, J. (1997). Problems of Meritocracy. En A. Halsey, I. Hugh, P. Brown y A. Stuart-Wells (Eds.), *Education. Culture, Economy and Society*. Oxford & New York: Oxford University Press.
- Hanauer, N. (2019). Better schools won't fix America. *The Atlantic*. Recuperado de <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2019/07/education-isnt-enough/590611/>
- Hauser, R. (2002), Meritocracy, Cognitive Ability, and the Sources of Occupational Success. Recuperado de http://www.ssc.wisc.edu/~hauser/merit_01_081502_complete.pdf
- Houle, C. (2018). Does economic inequality breed political inequality? *Democratization*, 25:8, 1500-518. doi: 10.1080/13510347.2018.1487405
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 y 2018*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- INEGI (2020a). Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo 2020. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/>
- INEGI (2020b). *Sistema de cuentas nacionales*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>
- Krozer, A. (2020) *Seeing Inequality? Relative Affluence and Elite Perceptions in Mexico. Overcoming Inequalities in a Fractured World: Between Elite Power and Social Mobilization*. United Nations Research Institute for Social Development.
- Latapi, P. (1993). Reflexiones sobre la justicia en la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos XXIII(2)*, pp. 9-41.
- Levy, S. y Rodríguez, E. (2005). *Sin herencia de pobreza. El programa Progreso Oportunidades de México*. Banco Interamericano de Desarrollo y Planeta.
- López-Ayllón, S. (2020). Fideicomisos: después del réquiem. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/sergio-lopez-ayllon/entresijos-del-derecho/fideicomisos-despues-del-requiem>
- López-Calva, L. (2020). *Introducción a la serie: evidencia, experiencia y pertinencia en busca de alternativas de política eficaces. PNUD América Latina y el Caribe. COVID19, Serie de Documentos de Política Pública*. Recuperado de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/covid-19--policy-papers.html>
- D. C. (2019). El enfoque de desarrollo humano y capacidades: una introducción a las propuestas de Amartya Sen y Martha Nussbaum. En: M. González, F. Zayas y V. Mariñez *El paradigma de desarrollo humano: una propuesta de formación universitaria en el campo de la educación*. México: Pearson.

- Nussbaum, M. (2015). Philosophy and Economics in the Capabilities Approach: An Essential Dialogue. *Journal of Human Development and Capabilities*, 16(1), 1-14. doi: <https://doi.org/10.1080/19452829.2014.983890>
- Nussbaum, M. (2016). Economics still needs philosophy. *Review of Social Economy*, 74(3), 229-247. doi: <https://doi.org/10.1080/00346764.2015.1044843>
- Nussbaum, M. C. (1997). Flawed Foundations: The Philosophical Critique of (A Particular Type of) Economics. *The University of Chicago Law Review*, 64, 1197-1214.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica
- Piketty, T. (2020). Capital e ideología. México: Grano de Sal
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019). Definición de la desigualdad. Recuperado de <https://sdgs.undp.org/2019-inequality/es/defining-inequality.html>
- PNUD (S/F) . Human Development Reports. Recuperado de <http://hdr.undp.org/en/data>
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia* (edición en español). México: Fondo de Cultura Económica . Edición de Kindle.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad. Una reformulación*. España: Paidós.
- Robeyns, I. (2019). What, if anything is wrong with extreme wealth? *Journal of Human Development and Capabilities*, 20(3), 251-266. doi: <https://doi.org/10.1080/19452829.2019.1633734>
- Roca-Sagalés, O. y Suanes, M. (2015). Inversión extranjera directa, crecimiento económico y desigualdad en América Latina. *El Trimestre Económico*, LXXXII(3) (327),675-706. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31342334006>
- Salvia, A., Poy, S. y Lamarmora, G. (2021). ¿Senderos divergentes y resultados convergentes? La desigualdad económica en Europa y América Latina en las primeras décadas del siglo XXI. *Foro internacional*, 61(1), 5-44. doi: 10.24201/fi.v61i1.2746
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito ¿Qué ha sido del bien común?* Ciudad de México: Penguin Random House.
- Sandel, M. (2010). *Justice: What is the right thing to do? (Kindle)*. Farrar, Straus and Giroux.
- Schmelkes, S. (2021). *La extinción del INEE autónomo*. Sobre México: Blog de economía y políticas públicas. Recuperado de <https://blog.economia.iberomx/la-extincion-del-inee-autonomo/>
- Sen, A. (1992). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2001/1997). *La desigualdad económica*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Sen, A. (2009). *The idea of justice*. London: Penguin Books
- Stiglitz, J. (2016). *El precio de la desigualdad*. México: Penguin Random House .
- Young, M. (1958). *The rise of the meritocracy*. London: Thames and Hudson.